



RES - 2023 - 988 - CS # UNNE
Sesión 22/11/2023

VISTO:

El Expte. N°27-01161/23 por el cual la Facultad de Ingeniería tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Matemática – Orientación: “ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA”; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su RES-2023-7-CD-ING#UNNE solicita el llamado, propone la integración del Jurado y la designación de los Observadores Estudiantiles;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio señala que el trámite se ajusta a las prescripciones de la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N°956/09 C.S. y modificatorias N°885/11 C.S. y RES-2023-746-CS#UNNE);

Lo aprobado en sesión de fecha 22 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Matemática – Orientación: “ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA”, en la Facultad de Ingeniería, en un todo de acuerdo con el Artículo 19° del Anexo de la Resolución N°956/09 C.S. y la RES-2023-746-CS#UNNE.

ARTICULO 2° - Designar el Jurado y los Observadores Estudiantiles que deberán entender en el llamado a concurso dispuesto precedentemente, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 42° y 44° de la Ordenanza de Carrera Docente, cuya integración se transcribe a continuación:



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

Orientación: **ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA**

Cargo: UN (1) PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: SIMPLE

TITULARES:

PROF. MARTA B. GIRAUDO - UNNE

PROF. CLAUDIA V. BENEYTO - UNNE

PROF. GRACIELA DEL VALLE - UTN Rcia.

Observador Estudiantil:

SR. BRUNO J. GALASSI – L.U. N° 21070

SUPLENTES:

PROF. LAURA ZALAZAR - UNNE

PROF. MILENA BALBI - UNNE

PROF. NANCY AGUILAR – UTN Rcia.

Observadores Estudiantiles:

SR. NAHUEL N. ARRIOLA – L.U. N° 21046

SR. CLAUS M. FERREYRA WACHHOLTZ – L.U. N° 19246

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas